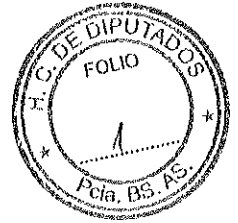




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1736 /23-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

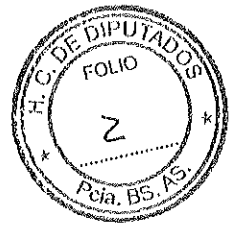
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 60° aniversario de la creación de LU11 Radioemisora del Oeste AM 1280 de Trenque Lauquen, que se conmemoró el día 13 de Abril de 2023.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

Pretendemos destacar, con este proyecto, la trayectoria de la radio de Amplitud Modulada de LU11 Radioemisora del Oeste.

Desde el comienzo, LU11 tuvo en su grilla programas que marcaron una época, junto con locutores y periodistas que fueron reconocidos en todo el país, dándole un prestigio y reconocimiento a la emisora a lo largo y ancho del territorio nacional, además de constituirse muchas veces en la voz, la compañía y la información no solo para los habitantes de la ciudad, sino para el resto de las localidades que se encuentran en la zona.

Independientemente de ser una empresa privada, su actividad va más allá de lo estrictamente comercial, siendo un referente comunicacional transmisor del sentir de la región pampeana, con programas periodísticos, deportivos, culturales e informativos de la actualidad del agro en nuestro país.

Al margen de las crisis económicas, cambios en la forma y en el consumo cultural, la aparición de nuevas tecnologías y plataformas, los distintos propietarios de LU11 Radioemisora del Oeste han logrado mantener la vigencia y plenitud de la misma, adaptándose a los cambios y situaciones mencionados anteriormente.

A lo largo de su historia se destaca la visibilidad que se le da al deporte y la cultura local, con programas que van desde el tango hasta las transmisiones deportivas, como así también a las diferentes entidades civiles de nuestro distrito.

Teniendo en cuenta la máxima constitucional de libertad de prensa que es un faro en nuestro país desde 1853, la que garantiza el poder expresar nuestras ideas sin censura previa, es fundamental el trabajo llevado a cabo por los medios de comunicación y particularmente para el desarrollo de las ciudades, es necesario el presente reconocimiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Consideramos que es nuestro deber acompañar y apoyar a los medios de comunicación independientes, como radios, periódicos y canales de televisión, ya que estos juegan un papel fundamental en la promoción de la verdad y la pluralidad de voces tanto a nivel local como provincial; de forma que se informa sobre situaciones relevantes para la comunidad, eventos tradicionales y costumbres locales que para los medios nacionales podrían pasar desapercibidas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires